



**Propuesta de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas Propias destinadas al alumnado del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2021-2022.**

Propuesta de la dirección del Secretariado de Másteres de la Universidad de Córdoba, con fecha 01 de octubre de 2021 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas Propias destinadas al alumnado del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2021-2022.

Con fecha 14 de septiembre de 2021 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Becas de Ayudas Propias destinadas al alumnado del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2021-2022, establecida en el Reglamento 37/2021 sobre las Bases Reguladoras de estas ayudas propias.

A la vista de las competencias atribuidas en el artículo séptimo de las bases reguladoras, y el proceso general establecido en el artículo 7.2 de la convocatoria de estas ayudas propias,

**PROPONE**

**Primero.** - Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente por vía telemática en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qJtJsMGsjOefK4IbCAiWww==	<b>Fecha</b>	01/10/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Martinez Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/qJtJsMGsjOefK4IbCAiWww==">https://sede.uco.es/verifirma/code/qJtJsMGsjOefK4IbCAiWww==</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Relación provisional de solicitudes admitidas</b>	
<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
Cebrián García	Ainhoa
Fernández Herrero	Lucía
González Arroyo	Tania
González Ruiz-Ruano	Verónica
Granada Moreno	Ana
Rivas Mérida	Nerea

<b>Relación provisional de solicitudes excluidas</b>		
<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>
Cano Calzado	Marta	No matriculada en 2021-22
Muñoz Sosa	Concepción	No matriculada en 2021-22
Rodríguez Lora	María de los Reyes	No matriculada en 2021-22

**En Córdoba, a 01 de octubre del 2021**

**Álvaro Martínez Moreno**  
**Director del Secretariado de Másteres de la Universidad de Córdoba**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qJtJsMGsjOefK4IbCAiWww==	<b>Fecha</b>	01/10/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Martinez Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/qJtJsMGsjOefK4IbCAiWww==">https://sede.uco.es/verifirma/code/qJtJsMGsjOefK4IbCAiWww==</a>	<b>Página</b>	2/2

